

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR **1546**
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **11 ABR. 2012**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria doña CARMEN PIEDRA SUAREZ, Medico Psicotécnico Cedula de Identidad N° 14.724.971-3, dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Publico, ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por sus cargas familiares, las cuales se encontraban percibiendo durante el año 2011.

D E C R E T O :

1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar de la funcionaria doña CARMEN PIEDRA SUAREZ, Medico Psicotécnico Cedula de Identidad [REDACTED] atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.

NOMBRE	: ROQUE DAVID MERO PIEDRA
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 20.12.1990
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria indicada anteriormente, quedarán con TRES carga simples reconocida en el Municipio, dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-